

**Hecho Relevante de**                      **BANKINTER 3 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

En virtud de lo establecido en el apartado 5.3.d) del Capítulo III del Folleto Informativo de **BANKINTER 3 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 14 de octubre de 2011, esta Sociedad Gestora efectuó una comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que la Agencia de Calificación Standard & Poor’s (“**S&P**”), con fecha 11 de octubre de 2011, había bajado las calificaciones crediticias asignadas a BANKINTER, S.A. (“**BANKINTER**”), circunstancia que se informaba, entre otras, en la medida en que BANKINTER es contraparte del Fondo en el Contrato de Permuta de Intereses.
- Conforme a los términos del Anexo III al Contrato Marco de Operaciones Financieras, suscrito por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BANKINTER el día 15 de marzo de 2012, e integrado en el Contrato de Permuta de Intereses, BANKINTER procede a la constitución de depósitos de efectivo a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La cantidad objeto de depósito se determina semanalmente en función de la valoración de la Permuta y de los criterios de S&P a estos efectos.

Madrid, 21 de marzo de 2012

Mario Masiá Vicente  
Director General